



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0667/2023

Vigencia del 26 de ENERO del 2023 al 26 de ENERO del 2024

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR		
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	[Redacted QR Code]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

UBICACION DE LA OBRA

Ubicación / Calle: [Redacted] No.: [Redacted]
 Lote: [Redacted] Manzana: [Redacted] C.P.: 00000
 Referencia: [Redacted]
 Colonia / Fraccionamiento: [Redacted]
 Municipio / Localidad: [Redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre: [Redacted]
 Calle: [Redacted] No Ext. S/N: [Redacted] No. Int.: [Redacted] Teléfono: [Redacted]
 Colonia: [Redacted] Localidad: [Redacted]

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA			Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A	
<input type="checkbox"/>	Ampliación	m2	Alineamiento: 10.50 mts. lin. (frente) C.O.S.: 63.86 % C.U.S.: N/A %	
<input checked="" type="checkbox"/>	Regularización	126.10 m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 126.10 m2	
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2	DESTINO AUTORIZADO: CASA HABITACION	
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y UN NIVEL)	
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0	
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2	Observaciones:	
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m2	Folio Ventanilla: TDU-LMA-638 Recibos: 20230126/05/00023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Bardas	14.50 m1		
<input type="checkbox"/>	Cisterna	m3		
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2		
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Planos	1 No		
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto			
<input type="checkbox"/>	Otros			

DATOS DE PERITOS		SELLO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA	
Nombre: ARQ. LILIANA DEL ROSARIO ZUÑIGA AGUILERA	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	 2022 - 2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Cédula Profesional: [Redacted]	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Reg. Municipal: PRO-ZUAL-027-11	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Registro S.S.A.: [Redacted]	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidos, debidamente expedido por la Lic. Patricia Cordero Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.

Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.

Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

AUTORIZACION

MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO